

Municipalidad de Colonia Vignaud



San Martín 590
X2420 ATA – COLONIA VIGNAUD (Cba.)
Tel.: (03564) 450901
E-mail: intendencia@coloniavignaud.gob.ar

DECRETO N° 03 / 2020.-

VISTO:

La necesidad de incorporar un personal en este Municipio en carácter de contratado en el área de maestranza.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario para seguir brindando servicios básicos que obren en beneficios para los vecinos de Colonia Vignaud;

Que se cuenta con partidas con créditos suficientes para atender el gasto que demande esta contratación, estando el Departamento Ejecutivo facultado para realizarla.

Que el Sr Ferreyra Nicolás tiene el conocimiento de las tareas a ejecutar.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES
DECRETA:

Art. 1°) APRUÉBESE a partir del 01 de Enero de 2020 la contratación de Nicolás Daniel FERREYRA, DNI N° 36.187.822 para el cumplimiento como Personal Contratado de maestranza.

Art. 2°) IMPÚTESE el gasto que demanda el cumplimiento de lo dispuesto a la partida 2.01.01.01.02.01.01 Personal contratado, del Presupuesto de Gastos vigente.-.

Art 3°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 3 de Enero de 2020.-


RODRIGO G. NUÑEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO




EVANGELINA L. VIGNA
INTENDENTE